

Crónica de París

El muerto resucitado

Los hombres de mi generación, que ya llevamos más de medio siglo luchando en la arena periodística, hemos asistido durante largos años a interminables polémicas de Prensa sobre «el hombre enfermo», y sobre las consecuencias que traería aparejadas su muerte y el reparto de su sucesión.

«El hombre enfermo», apodo que Disraeli puso de moda para designar al Imperio otomano, entraba periódicamente en agonía apenas se iniciaba un conflicto europeo, y concluía por salir de todos ellos más fuerte que antes de la crisis.

Las más de las veces, por no decir todas, ha debido su salvación en el curso del siglo XIX a la intervención inglesa, que, en caso de apuro, acudía a su socorro, ora activa y directamente, con las armas en la mano, como en 1854 cuando la expedición a Crimea, ora con rodeos y maniobras diplomáticas, como en 1877, cuando lord Beaconsfield impidió a Rusia sacar el fruto de su victoria exigiendo la anulación, o a lo menos la revisión del tratado de San Stefano.

No ciertamente por amor a los turcos, sino por miedo y odio a los rusos que fueron siempre la pesadilla de la Gran Bretaña, viendo en ellos los perpetuos competidores para la dominación del Extremo Oriente.

Hace cuarenta años, teniendo yo el honor de ser huésped en Calcuta de lord Dufferin, uno de los virreyes más inteligentes que han tenido las Indias inglesas, y maravillándome de la inaudita prosperidad de aquel Imperio, respondíme el ilustre hombre de Estado, con toda tristeza:

«¿Qué dolor pensar que antes de que medie el próximo siglo, si Dios no hace un milagro, todas estas riquezas, acumuladas por mi país a costa de tantos sacrificios, habrán pasado a poder de los rusos, incapaces de explotarlas con inteligencia, y que introducirán aquí la barbarie y la anarquía!»

¡Tan hondamente arraigada estaba en el ánimo de los políticos británicos la idea del peligro ruso! Para conjurarle, o siquiera aplazarle, protegían a Turquía, único valladar que podía retrasar el éxodo del coloso moscovita de Europa a Asia.

Desplomado ese coloso, y disipados los antiguos temores, Inglaterra se ha visto súbitamente curada de su tradicional turcofilia, y ha pegado un puntapié al valladar, juzgándole innecesario, y decretando de una plumada la muerte del «hombre enfermo», al mismo tiempo que instituí, ya que no como heredero universal, a lo menos como legatario principalísimo, a Grecia.

No son muy lisonjeras para el favorecido las razones determinantes de esta preferencia, pues la primera de ellas (por no decir la única), es la insignificancia del reino helénico.

La Gran Bretaña, que es la que ha redactado el tratado de Sevres, extendiendo la partida de defunción del Imperio otomano, ha atribuido a Grecia cuatro veces más de lo que ella misma pedía, le ha confiado la mayor parte de Asia Menor, toda la Tracia, Esmirna, el Decanoso (regalo que ha enemistado a Italia tanto con Inglaterra como con Grecia), la costa septentrional de los Dardanelos, y virtualmente Constantinopla, todo ello por considerar que los griegos no ofrecen ningún peligro, que no serán allí más que los ejecutores de la voluntad británica, y que jamás abrigarán ambiciones asiáticas desmedidas.

Lloyd George, en ésta como en casi todas las ocasiones, se ha pasado de listo, y ha obrado contra los intereses que se proponía defender.

El pedazo que ha dado a Grecia, gratuitamente, se le ha atacado a ésta en el gaznate, y no puede atravesarlo. Sus hombros son demasiado débiles para soportar carga tan pesada.

La guarda y defensa de territorios tan vastos y tan desproporcionados para su número de habitantes y para su ejército, le imponía sacrificios considerables, muy por encima de sus fuerzas, entre ellos gastos enormes, y sobre todo, un estado de movilización perpetua.

Un grito unánime de protesta se ha alzado en el país, y todas las clases sociales se han levantado como un solo hombre contra Venizelos, acusándole de inspirador del tratado de Sevres y causante de la ruina y del aniquilamiento de la nación.

Y todos los ojos se han vuelto a Constantino, como el único hombre capaz de sacarla del atolladero.

La revisión del tratado de Sevres, rechazado por unos y por otros, se impone, y ya hasta el mismo Lloyd George lo acepta, a condición de que, por pudor, y para salvar la faz, no se llame revisión, sino adaptación, o readaptación.

El «hombre enfermo», mejor dicho, el hombre muerto resucita, sino a la voz de Jesús, como Lázaro, por culpa del mismo que creyó darle el golpe de muerte. Desde cualquier punto de vista que el asunto se mire excepto desde el punto de vista sentimental, hay que felicitarle de su resurrección.

Mada más doloroso, nada más inicuo que ver la media luna profanando Santa Sofía; nada más vergonzoso que ver a los musulmanes «acampados» en Europa, de donde debieron ser expulsados hace varias centurias, gracias al esfuerzo de España por Occidente y de Polonia por Oriente, y cuyo «acampamiento» data desde hace casi quinientos años; nada más susceptible de ofender a las conciencias rectas y alligir a las almas generosas que ver imperando a los enemigos del nombre cristiano en la ciudad de Constantino el Grande y de Santa Elena, pero peor, infinitamente peor sería sustituirlos por una potencia cismática.

La opinión más atendible y la autoridad más indiscutible que hay que escuchar en estos problemas político-religiosos, que tan de cerca tocan a los intereses del cristianismo, es la de la Santa Sede.

Ahora bien, la Santa Sede siempre, y con más fuerza que nunca en estos últimos años, no ha ocultado que, puesta en la disyuntiva de ver a Constantinopla ocupada por los musulmanes o por los heterodoxos griegos, optaba sin vacilar por el primer extremo. El yugo de los sectarios cismáticos es infinitamente más duro para los católicos que el de los secuaces de Mahoma. Ahí está, entre otros mil, el ejemplo de Polonia.

Y esto es tan evidente y tan público, que una de las calumnias que con más empeño se han propalado contra Benedicto XV por los que tenían interés en tildarle de germanófilo, era el desagrado con que la diplomacia pontificia acogió en todas partes la noticia de haber el lunático Lloyd George ofrecido Constantinopla a los rusos, que hubieran sido más inhumanos que los súbditos del Sultán con los católicos. Y los griegos son, en este particular, idénticos a sus hermanos en religión, los moscovitas.

Si el muerto resucita definitivamente, y se le devuelve Constantinopla, y se anula el injusto e impolítico tratado de Sevres, deploramos que esto sea un mal necesario, pero aceptémole con resignación considerando que evita un mal mayor para nuestros hermanos de fe en Oriente.

Francisco Melgar

París, Diciembre de 1920.

Una gran obra

«L'Osservatore Romano», habla, en un extenso artículo, de una obra, que no vacila en calificar de grandiosa, del cardenal Ferrari. Ya en los primeros años de su Episcopado el actual arzobispo de Milán soñó con una Casa del Pueblo, sintiendo su necesidad y su urgencia.

Vinieron los años de su jubileo archiepiscopal, y en su diócesis, que querían testimoniarle su gratitud y admiración, por iniciativa del Cabildo metropolitano se constituyó un Comité que realizó la idea de ofrecer un regalo al cardenal. Este inmediatamente repuso:

«Para mí no quiero nada; dadme, pues, una Casa del Pueblo.»

El Comité hizo una suscripción popular, y se recaudaron 350.000 liras, cantidad dos veces considerable, porque, además, provenía de las ofertas de la gente pobre.

Pero como esta cantidad para los tiempos que corremos resultaba insuficiente, el propio cardenal pidió limosnas para su propio pueblo.

En un mes se recaudó un millón, y se compró un gran solar en la «via de Santa Sofía», con un área de 15.000 metros cuadrados, con jardín y patio.

Se constituyó una Sociedad anónima, que fué la propietaria de la finca, y, en fin, por deseo del cardenal Ferrari, Milán tiene su Casa del Pueblo.

En su programa, esta Casa del Pueblo católica se propone una intensa obra de asistencia social para nuestros obreros. En ella se establecerá un «Dormitorio popular», con mil camas, donde los obreros, por poco dinero, encontrarán un lugar seguro para pasar la noche. También hay una Cocina popular con comedores para 500 personas.

Después se fundaron escuelas comerciales y escuelas profesionales. También hay una gran escuela tipográfica, Pensionado de estudiantes, etc., y, por fin, una Biblioteca popular y un teatro del pueblo.

Esta es, a grandes rasgos, la obra grandiosa del cardenal Ferrari, que quizás será completada con una Orden nueva, modernísima, de personas, seglares y sacerdotes, que dedicarán su vida a la acción católica y regentarán esta Casa del Pueblo tan diferente de las que usamos por aquí.

El interés del dinero

Ocupándose del interés del dinero, dice «La Epoca»:

«Ya han llegado de modo tangible a nuestro país los efectos del alza de los intereses del dinero que todo el mundo padece.»

Tendremos deuda del Tesoro a corto plazo con el interés del 5 por 100 y cédulas hipotecarias con el 6. Claro es que estas últimas no se cederán a la par, sino siguiendo las fluctuaciones del mercado. Pero el efecto de ellas se ha dejado sentir en el mercado bursátil y todos los títulos de rentas fijas se coticen en baja.

Conviene en esta hora prevenirse contra el pesimismo y recordar que en esto del interés del dinero, como en otras muchas cosas, llevamos la moda un poco retrasada, y que en Estados Unidos y en Inglaterra ha comenzado a ceder la tensión de capitales y los préstamos no tropiezan con tantas restricciones como hace un mes.

De todos modos, cada día parece más apremiante la necesidad de nivelar los presupuestos del Estado y evitar emisiones de Deuda del Tesoro tan cuantiosas como la que vamos a presenciar el día primero de año.

Sección informativa

Los recaudadores de contribuciones

El Ministro de Hacienda ha sometido a la firma de Su Majestad un decreto disponiendo que en lo sucesivo los cargos de recaudadores de zonas, se provean mediante concurso y que se conceda siempre preferencia en ellos a los funcionarios de Hacienda.

He aquí, en substancia, los artículos principales de dicho decreto, que va precedido de un extenso preámbulo:

Artículo primero. Los cargos de recaudadores de zona de la Hacienda en los períodos voluntario y ejecutivo, se proveerán en lo sucesivo mediante concurso.

Artículo segundo. Los funcionarios pertenecientes al cuerpo general de la Administración de Hacienda pública, podrán presentarse a los concursos que se celebren para la provisión de plazas de recaudadores de zona, teniendo preferencia sobre los que no tengan dicha cualidad.

En el caso de no presentarse al concurso ningún funcionario de los citados anteriormente, se concederán las mismas preferencias que a los funcionarios a aquellos concursantes que justifiquen desempeñar o haber desempeñado plaza de recaudador de zona, arrendatario de contribuciones o auxiliar de unos u otros por más de cinco años, con informes favorables.

Las vacantes se anunciarán en la «Gaceta de Madrid».

Artículo tercero. Los funcionarios del cuerpo general de Hacienda pública, que en virtud de concurso sean nombrados recaudadores de zona se entenderá que continúan en activo desempeño del destino de la categoría y clase que disfrutaban. Al ser nombrados dichos funcionarios, conservarán el derecho de ascender por el turno de antigüedad dentro de su escalafón.

Artículo cuarto. Los funcionarios pu-

RUL-LAN

Fotografía de moda

Palacio, 10 Frente a la Diputación--Palma

Regalamos a nuestros clientes un bonito almanaque de bolsillo con la fotografía del interesado.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se hace saber a los señores propietarios que desde luego pueden los que se hallen al corriente en el pago de la cuota obligatoria, como previene el artículo 48 del Reglamento orgánico, hacer uso de los servicios que esta Cámara tiene implantados en beneficio de todos ellos, son los siguientes:

SERVICIOS GRATUITOS

- 1.º Servicio de consultas.
- 2.º Informes de inquilinos.
- 3.º Requerimiento de pago a los inquilinos morosos.
- 4.º Desahucios por falta de pago, ante los juzgados municipales.
- 5.º Id. ante los juzgados de 1.ª instancia.
- 6.º Id. ante los Tribunales de inquilinato.
- (Los servicios 5.º y 6.º sólo tienen gratuito el servicio del procurador).
- 7.º Impresión y redacción de documentos para fianzas metálicas y personales.
- 8.º Formalización de contratos de arrendamiento de fincas y servicios de portería.
- 9.º Registro de habitaciones desahuciladas y su publicación en los periódicos, facilitando un impreso-anuncio con las palabras *Se alquila* y donde darán razón.
- 10.º Poderes colectivos.
- 11.º Compra-venta de fincas.
- 12.º Comprobación en el Registro fiscal de la propiedad.
- 13.º Liquidación y pago derechos reales por transmisión de bienes.
- 14.º Tramitación de altas y bajas y traspasos en el Registro de la propiedad.
- 15.º Formalización y presentación de expedientes e instancias ante la Delegación de Hacienda.
- 16.º Instancias para edificaciones y toda clase de permisos para obras.
- 17.º Reclamaciones que hayan de presentarse ante el Excmo. Ayuntamiento por faltas a las ordenanzas municipales en perjuicio de los propietarios.
- 18.º Obtención de certificaciones del Registro Central de últimas voluntades.
- 19.º Servicio telefónico.

SERVICIO NO GRATUITO

- 20.º El de recaudación de alquileres y administración de fincas, por este servicio satisfará el propietario un tres por ciento de lo cobrado, si no llega a 100 pesetas al mes, y 2 por ciento si exceda de 100 pesetas, estos descuentos se aplicarán al pago del Recaudador designado por la Cámara.

Esta Junta desea que se generalice el disfrute de los servicios expresados, e invita a los señores Propietarios que tengan derecho a ello, para que los soliciten en nuestras oficinas, abiertas de las 9 a las 14 todos los días no festivos.

Calle de Alfarería, núm. 4, pral. izquierda.
Palma 16 Diciembre de 1920.—El Presidente, El Marqués de la Torre.—El Secretario, Jerónimo Castaño.

blicos designados para el cargo de recaudador de zona, estarán obligados a la presentación de fianza, pero su cuantía queda reducida a la mitad de la que para dichas plazas se fija.

Artículo séptimo. Los recaudadores funcionarios del cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública que hubieren cometido actos deshonorables que les hagan desmerecer en el cuerpo público o indignos de seguir desempeñando sus funciones, serán juzgados por el tribunal de honor.

Artículo octavo. Los recaudadores funcionarios del cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública, serán jubilados con arreglo a lo dispuesto en los artículos 87 a 91 del reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

Artículo noveno. Los recaudadores que eleven en un 15 por ciento de la recaudación percibirán una bonificación de 0'25 por ciento sobre el premio de cobranza que tuviere asignado la zona respectiva. Los recaudadores que hubieran hecho efectivo en el anterior bienio el 85 por ciento de los cargos como mínimo y eleven la recaudación en un 10 por ciento, tendrán derecho al mismo beneficio, del que también gozarán los que habiendo llegado en el bienio precedente a un 90 por ciento de recaudación la eleven en un 5 por ciento y los que mantengan o superen el tipo de 95 por ciento.

De Inca

Con motivo de la visita de inspección que ha hecho don Juan Capó en esta ciudad, se ha venido en conocimiento de que el número de alumnos que asisten a nuestras escuelas nacionales y privadas es menor que los años anteriores en lo que afecta a los niños.

Para remediar este mal, el señor Alcalde, don Pedro Cortés, se ha dirigido a

los padres de familia, en una hoja impresa, exortándoles al cumplimiento de su deber en lo que afecta a la instrucción de sus hijos; hoja que ha sido bien recibida por el pueblo inquebrado, por lo insinuante y simpático.

Otra nota de reacción respecto de la enseñanza ha sido que el Ayuntamiento y la Junta de Instrucción hayan acordado pedir a la Dirección la creación de una escuela mixta para atender a la instrucción de un caserío forense de su término, entre Inca y Llubi.

Organizada por la Caja Rural del Círculo de Obreros Católicos, el pasado domingo terminó una serie de conferencias que ha dado el Rdo. P. Pedro J. Cerdá, tratando temas sociales de actualidad, como los siguientes: imposibilidad del socialismo tal como lo pretenden sus partidarios; sólo en los Ordenes religiosos existe el comunismo verdadero; la obra social agraria que hacen los católicos de España; la instrucción y el juego en Inca, lo que convendría hacer por el engrandecimiento moral y material de nuestra ciudad, que resumió aconsejando el desarrollo de las obras sociales del Círculo Católico.

Los empresarios del teatro de Inca han organizado una función a beneficio del «aguinaldo del soldado». En ella la banda militar ejecutó magistralmente hermosas piezas de su repertorio.

Corresponsal

Inca, 17-XII-1920.

Noticias militares

Residencia y ausencia.—Por Real orden circular del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que se entenderá por separación de la habitual residencia con derecho a la indemnización que se señala a los generales, jefes y oficiales, que desempeñen la comisión y por ausencia

Para NAVIDADES

El mejor licor para postres muy estomacal y digestivo

Marca **ESBARRANCH**
Especial Anís **FLOR DE MALLORCA**

Cognac, Ron, Moscateles, Málaga, vinos rancios, etc. etc.

Despacho--SANTO CRISTO, 4

Implantación de precios bajos

Recibidas importantes partidas a precios sin competencia.

ALMACENES SALVAT

Colon, 2, 4 y 10

Corte vestido lana Ptas. 750.--Cortes vestido lana superior Ptas. 9.--Surtidos boas en liquidación desde 7 Ptas.

Franela dos p'los, buena a Ptas. 175 m.--Listado camisas desde 1'60 m.- Tejido Fino desde 1'60 m. Géneros blancos y géneros de punto con gran rebaja de precios.

Mantas de lana más baratas que en fábrica.

Liquidación de retazos

Para esquilas mortuorias y de aniversario y toda clase de anuncios, recamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al
Centro de Anuncios
Plaza de Santa Eulalia 10--Palma



Zumbidos

Repiques -- Silbidos

Acompañados ó no de vahidos, de neuralgias, de dolores varios, éstas alucinaciones auditivas son de origen artrítico, e indican disturbios del sistema circulatorio. El tratamiento está en relación con la causa y depende de una acción depurativa, tónica, modificadora. El

Depurativo Richelet

al dilatar los vasos, al activar la expulsión de las impurezas nocivas a la sangre, y al acelerar el sistema nervioso, hace que desaparezcan como por encanto todos esos desórdenes penosos, sin que el paciente tenga que interrumpir, en modo alguno, sus ocupaciones habituales. En resumen: Este precioso específico, regenera y renueva los organismos más deteriorados, vigorizándolos y rejuveneciéndolos.

Cada frasco va acompañado de un folleto explicativo. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Línea Pinillos

SERVICIO AL BRAZIL-PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, [sa]drá de Barcelona el día 25 de Diciembre el vapor

Catalina

admitiendo carga y pasaje para dichos puertos. Presta estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciales cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi. Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta **Gabriel Sulet, Marina, 62, Palma**

No más sabañones

Cura radical por UNA PESETA

JOSE PORTA

Cirujano-Callista

Jaime 11-6

DESPACHO: de 12 a 2 y de 6 a 8

¿Queréis conservar la salud?

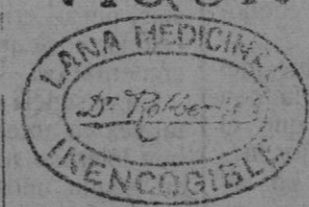
"VIGOR"

Usad los trajes de punto **Interiores**

Marca **VIGOR** Dr. Roberts
(PATENTE 59.216)

Higiénicos e inengobibles

LA CIENCIA LOS RECOMIENDA
De venta: en Palma de Mallorca: Benigno Pales, San Miguel 60 y Vilanova, 3.



Imp. «LA ESPERANZA», Lonjeta, 11.--PALMA

Caliente V. su cama

Con un Calorifero de GOMA, mineralizada, los hay en cuatro tamaños, no molestan, son cómodos e higiénicos, imprescindible para personas delicadas. En venta

CASA CODINA, Unión, 8, Palma

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor si molesta los callos y durezas. Es eficaz no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta es los ferrosacis. Arreglarlos y zaca terlas. Depósito: Farmacia Réver, Plaza Antonio Maura.

De venta en las principales Farmacias de España.

Spanish-Teacher

expert in the english language gives spanish lessons to english people.

Profesor de Inglés

lecciones con rápido sistema. Especiales para los opositores a Correos y Telégrafos.

Valeri, 34, Palma.

Motor a gas pobre o eléctrico

Se desea comprar uno de 60 a 80 caballos.

Informarán: Centro de Anuncios.

Específicos

Nacionales y Extranjeros se expenden a precios sin competencia en la DROGUERIA y SUCURSALES de

Vda. de Jesús Juan

Notas: Pedir precios antes de comprar.

NEUMATICOS EUROPEOS

ENGLEBERT

Fabricados en Lieja (Bélgica)

para automóviles

EN VENTA

Casa Codina

Unión 8, Palma

UNA YEGUA EXTRANJERA

de buena raza con una galera y dos juegos de guarniciones se desea vender. Informarán José Juan Talartero, Mercado 33 Palma.